



**BOLETIN MUNICIPAL N° 003/06**

**DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO 02/01/06 al 06/01/06)**

DCTO. N° 01 (02/01/2006): Encomendando a partir del día 02 de Enero del 2006, la atención ----- de la Secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, al Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico-CPN. ARTURO DANIEL CASTILLO-, mientras dure la ausencia de su titular.-

DCTO. N° 02 (PUBLICACION DEMORADA):

DCTO. N° 03 (03/01/2006): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 164 de --- propiedad de la Señora GONZALEZ, Elizabeth Noemí, DNI. N° 14.324.900, con domicilio en calle Sarmiento N° 66, a favor del Sr. CASIMIRO, Jorge Ramón, DNI. N° 21.327.213, con domicilio en calle Colombia N° 1851, del Barrio Parque América, de esta Ciudad Capital.-

DCTO. N° 04 (03/01/2006): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 197, de ----- propiedad del señor CUBAS, Luis Abel, DNI. N° 10.550.447, con domicilio en Pasaje S/N Avda. Ocampo N° 2500, a favor del Sr. SIERRALTA, Víctor Hugo, DNI. N° 24.605.113, con domicilio en Barrio Libertador II, Peatonal 4, Casa N° 18, de esta Ciudad Capital.-

DCTO. N° 05 (03/01/2006): Designando en carácter Suplente a la Prof. NIEVA, Natalia ----- Silvina, DNI. N° 26.187.871, en la asignatura **Música**, en la Escuela N° 3, turno mañana, a partir del día 01 de Agosto del 2005 y hasta el reintegro de su titular, la docente Mercedes RIVAROLA DE BARROSO, Leg. N° 5207, a sus tareas habituales.-

DCTO. N° 06 ( 03/01/2006): Designando en carácter Suplente, a partir del 27 de Julio del ----- 2005 y hasta el reintegro de su titular, Prof. Nilda del V. OGAS DE BOLLADA, al Prof. Pablo Adolfo MIRANDA ACEVEDO, DNI. N° 27.900.806, para cubrir la Suplencia de Cuatro (4) horas cátedras- Nivel Inicial- de la asignatura Plástica, en la Escuela Municipal N° 2, en turno tarde, por el término de un (1) año.-

DCTO. N° 07 (03/01/2006): Rectificando el Artículo 1° del Decreto N° 618 de fecha ----- 30/08/05, mediante el cual se designa al docente Sergio Adrián ENDRIZZI, para cubrir la suplencia en la Asignatura Música, turno mañana, en la Escuela Municipal N° 1.-



DCTO. N° 08 (04/01/2006): Ampliando el temario de Sesiones Extraordinarias del Concejo --  
----- Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de  
Catamarca, para el tratamiento de determinados asuntos.-

DCTO. N° 09 (04/01/2006): Designando en carácter de interino, a partir del día 30 de Agosto  
----- del 2005, a la Prof. Noemí SUAREZ, DNI. N° 21.647.406,  
como docente del 2° Ciclo del Nivel EGB, en la Escuela Municipal N° 1 "El Principito", turno  
tarde.-

DCTO. N° 10 (04/01/2006): Encomendando a partir de las 07:00 horas del día 04 hasta el 21 -  
----- de Enero del 2006, la atención del despacho de la Secretaría de  
Salud y Promoción Social, al Sr. Secretario de Gobierno y Coordinación, Ing. PABLO E.  
MAGINI, mientras dure la ausencia de su titular, DRA. SILVIA BEATRIZ FEDELI.-

DCTO. N° 11 (04/01/2006): Concediendo Licencia para cubrir Cargo de Mayor Jerarquía, a --  
----- partir del día 02 de Mayo del 2005, a la docente María Fabiana  
SEGURA DE ZAFE, Leg. N° 5091 y designando en carácter Suplente, a partir del día 02 de  
Mayo del 2005, en el cargo de Vice Directora del Nivel Inicial, a la señora María Fabiana  
SEGURA DE ZAFE, DNI. N° 21.723.989, Leg. N° 5091.-

DCTO. N° 12 (04/01/2006): Concediendo Licencia para cubrir Cargo de Mayor Jerarquía, a  
----- partir del día 02 de Mayo del 2005, a la docente Genoveva Alicia  
CRUZ DE LOBO, Leg. N° 4528 y designando en carácter Suplente, a partir del día 02 de  
Mayo del 2005, en el cargo de Directora de Nivel Inicial, a la Señora Genoveva Alicia CRUZ  
DE LOBO, DNI. N° 14.899.058.-

DCTO. N° 13 (04/01/2006): Promulgando Ordenanza N° 3980/05, dictada por el Concejo  
----- Deliberante, mediante la cual se autoriza a la Administración de  
Catastro y Estadística Municipal, a visar por vía de excepción el Plano de Loteo en base a  
Plano Registrado Propiedad del Estado Provincial-Matrícula Catastral N° 07-25-51-5828-  
ubicado en el Distrito 25 de este Departamento.-

DCTO. N° 14 (04/01/2006): Promulgando Ordenanza N° 3986/05, dictada por el Concejo  
----- Deliberante, mediante la cual se establece la nueva línea  
Municipal Este de la Avda. 1° de Mayo.-

DCTO. N° 15 (05/01/2006): Declarando de Interés Municipal la realización del Proyecto  
----- Cinematográfico "Mis Pies", bajo la dirección de Matías  
HERRERA CORDOBA, a llevarse a cabo en nuestra Ciudad en el corriente año.-

DCTO. N° 16 (05/01/2006): Modificando la estructura de cargos del presupuesto vigente,  
----- trasladando al agente, OSCAR RICARDO NIETO, Leg. N°  
2719, dependiente de la Dirección de Policía Municipal, área Secretaría de Gobierno y  
Coordinación, para que en igual situación de revista pase a prestar servicios en la  
Administración de Cementerios, área Secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura y  
Equipamiento Urbano.-



DCTO. N° 17 (05/01/2006): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, ----- trasladando a la agente, STELLA MARIS ARAMBURU, Leg. N° 4565, dependiente de la Dirección de Alumbrado Público, Área Secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, para que en igual situación de revista pase a prestar servicios en la Administración del Mercado de Abasto, área Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.-

DCTO. N° 18 (PUBLICACION DEMORADA):

DCTO. N° 19 (06/01/2006): Otorgando Licencia Ordinaria por Descanso Anual Año 2005, a ----- la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Municipal de Faltas N° 2, Dra. Alicia CARABELLI DE CASTILLO, desde el 09 del corriente hasta el 08 de Febrero/06 y encomendando a partir del día 09 de Enero del 2006, la atención de Juzgado de Faltas N° 2, a la Dra. Alicia Mercedes CANIL, Juez Subrogante del Juzgado de Faltas N° 1, mientras dure la ausencia de su titular.-

-----  
NOTA: Al final del presente Boletín, se adjunta ANEXOS GRAFICOS del DCTO. N° 14/06.



DECRETOS-ORDENANZAS Y RESOLUCIONES

ORDENANZA Nº 3980/05.

AUTORIZANDO A LA ADMINISTRACION DE CATASTRO Y ESTADISTICA MUNICIPAL, A VISAR POR VIA DE EXCEPCION EL PLANO DE LOTEEO EN BASE A PLANO REGISTRADO PROPIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL-MATRICULA CATASTRAL Nº 07-25-51-5828-, UBICADO EN EL DISTRITO 25 DE ESTE DEPARTAMENTO.-

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1º).- AUTORIZASE a la Administración de Catastro y Estadística Municipal, a ----- visar por vía de excepción el Plano de Loteo en base a Plano Registrado Propiedad del Estado Provincial-Matrícula Catastral Nº 07-25-51-5828-, ubicado en el Distrito 25 de este Departamento.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del ----- Departamento Ejecutivo, publíquese y ARCHIVESE.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Veinticuatro Días del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Cinco.-

ORDENANZA Nº 3980/05.-

EXPTE. CD. Nº 834-I-05

EXPTE. DEM. Nº 3593-E-05

FDO.: Prof. RUBEN ANTONIO HERRERA

Dra. VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 de Enero del 2006.-

DECRETO Nº 13/06.

EXPTE. Nº 3593-E-05.-

V I S T O:

La Ordenanza Nº 3980/05, dictada por el Concejo Deliberante,



Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 3980, sancionada por el  
----- Concejo Deliberante, con fecha 24 de Noviembre del 2005.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-  
-----

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN  
ING. PABLO E. MAGINI

-----  
ORDENANZA N° 3986/05

ESTABLECIENDO LA NUEVA LINEA MUNICIPAL ESTE DE LA AVDA. 1° DE MAYO, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA 1° Y 2° PARALELA A LA CALLE FORTUNATO RODRIGUEZ HACIA EL SUR, A SEIS (6) METROS DEL ACTUAL EJE DE CALLE, QUEDANDO DEFINIDO UN ANCHO DE CALLE DE DOCE (12) METROS PARA DICHA AVDA. EN EL TRAMO MENCIONADO.-

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°).- ESTABLECESE la nueva línea Municipal Este de la Avda. 1° de Mayo, en  
----- el tramo comprendido entre la 1° y 2° paralela a la calle Fortunato Rodríguez hacia el Sur, a seis (6) metros del actual eje de calle, quedando definido un ancho de calle de doce (12) metros para dicha Avda. en el tramo mencionado, conforme se indica en el Anexo Gráfico I.-

ARTICULO 2°).- DECLARANSE de utilidad pública y sujeta a expropiación, las fracciones  
----- de terrenos edificados que resultan afectadas por el retranqueo de las



edificaciones a la línea municipal definida en el artículo anterior, conforme se indica en el croquis de afectación, que como Anexo I, forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°).- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir ----- convenios de avenimiento con los propietarios de las parcelas afectadas que se identifican en el artículo 2° y Anexo II de la presente Ordenanza, que contemplen la justa compensación de los intereses de las partes.-

ARTICULO 4°).- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar las ----- acciones judiciales correspondientes en caso de no lograrse el avenimiento con los propietarios en el plazo de treinta (30) días de vigencia de la presente.-

ARTICULO 5°).- COMUNIQUESE a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del ----- Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Veintinueve (29) Días del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Cinco.-

ORDENANZA N° 3986/05  
EXPTE. N° 921-I-05  
EXPTE .DEM. N° 4.623-D-04  
FDO.: Arq. JUAN PABLO MILLAN  
Ab. CAROLINA P. VEGA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 ENERO 2006.-

DECRETO N° 14/06.

EXPTE. N° 4.623-D-04.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3986/05 dictada por el Concejo Deliberante, y

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 3986, sancionada por el ----- Concejo Deliberante, con fecha 29 de Diciembre de 2.005.-



---

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-  
-----

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN  
ING. PABLO E. MAGINI

-----